INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No		**MES DEL INFORME**
CO1.PCCNTR.1926358		NOVIEMBRE DE 2020
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**	
CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR - CORPOCIDES	CR 26 50 73 AVDA GONZALEZ VALENCIA	
VALOR DEL CONVENIO INICAL	**POLIZA NO.**	
$207.552.311	465-47-994000002290	
VALOR APORTE SENA	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR TOTAL APORTE SENA**
$159.655.624	$0	$159.655.624
VALOR APORTE CONVINIENTE	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR TOTAL APORTE CONVINIENTE**
$47.896.687	$0	$47.896.687
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**	
12/11/2020	28/02/2022	
CLASE DE ENTIDAD	**OBJETO**	
PUBLICA____ PRIVADA__X__ MIXTA _____	Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo	

INDICADORES

NUMERO DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**	**NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS**
60	$207.552.311	56

APORTES POR RUBRO

No CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
15020	30/09/2020	$1.826.190.793,50

RUBROS SENA	VALOR	RUBROS CONVINIENTE	VALOR
CONTRATACION INSTRUCTORES Y/O GESTION ACADEMICA	$ 109.955.664	INFRAESTRUCTURA	$ 13.200.000
MATERIALES DE FORMACION	$10.995.566	DOTACIÓN	$ 750.000
BIENESTAR AL APRENDIZ	$12.095.123	PERSONAL DE APOYO	$ 24.247.634
GESTION ADMINISTRATIVA	$26.609.271	PROMOCION DEL DESARROLLO	$ 9.699.053
TOTAL APORTES SENA	**$159.655.624**	**TOTAL APORTES CONVINIENTE**	**$ 47.896.687**
TOTAL CONVENIO= $ 207.552.311			

EJECUCIÓN ACADEMICA

FICHA	PROGRAMA	NIVEL	APRENDICES META	APRENDICES MATRICULADOS	APRENDICES EN FORMACION	TRASLADOS	INASISTENCIAS
2230968	MONITOREO AMBIENTAL	TÉCNICO	30	27	27	0	0
2232116	RECURSOS HUMANOS.	TÉCNICO	30	30	30	0	0
		TOTAL	60	57	57	0	0

OBLIGACIONES TÉCNICAS-ACADEMICAS

Compromiso	Calificación	Observaciones
1. Impartir formación profesional garantizando que los aprendices adquieran las competencias requeridas en el diseño curricular de los programas de formación, cumplimiento don los siguientes objetivos:	CUMPLE	El Conviniente realizó proceso de oferta educativa, inscripción y matrícula para 2 fichas de los programas de formación Técnico en Monitoreo Ambiental y Técnico en Recursos Humanos.
a. Planear el desarrollo curricular y determinar los recursos, medios y ambientes de aprendizaje para la ejecución de programas de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes: planeación metodológica	CUMPLE	El conviniente presenta la planeación del desarrollo curricular, relacionando los instructores, las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. En el mes de noviembre se inició la formación con 4 instructores para 2 fichas de los programas de formación Técnico en Monitoreo Ambiental y Técnico en Recursos

Compromiso	Calificación	Observaciones
interdisciplinaria por programa, programación de ambientes, grupos y docentes, elaboración de guías de aprendizaje, cronograma e instrumentos de evaluación. Una vez se tenga esta planeación definitiva, se debe registrar en el sistema de gestión académica vigente.		Humanos. Se tiene planeado realizar 28 guías y 84 instrumentos para los dos programas. En el mes de noviembre se han ejecutado 5 guías y 11 instrumentos para los dos programas, de acuerdo con el informe cualitativo presentado por la entidad con número de radicado el día 18 de diciembre de 2020 con radicado 7-2020-246393. La entidad recibió la asesoría por parte del Equipo Técnico Pedagógico del SENA Regional Santander el día 14 de diciembre de 2020 (Acta 007).
b. Formular un programa de bienestar, orientado al desarrollo humano, la integralidad de la formación y favorecer las condiciones de vida de los aprendices y su entorno, para lo cual deben aplicar la resolución que para el efecto se encuentra vigente en el SENA.	CUMPLE	Una vez realizada la visita el 21 de diciembre el convi niente presenta acta y registro de asistencia del 28 de noviembre donde se desarrollaron 2 actividades: Jornada de inducción y jornada de salud; donde participaron 36 aprendices de los dos programas Técnico en Monitoreo Ambiental y Técnico en recursos Humanos. Las cuales están contempladas dentro del Plan de bienestar aprobado por el Comité Coordinador mediante Acta 001 del 23 de noviembre de 2020, dando cumplimiento a la Resolución 1228 de 2018 Plan Nacional Integral de Bienestar y Guía Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro GFPI-G-026
c. Expedir una vez cumplido el proceso de matrícula para cada aprendiz, el carné estudiantil con los logos de ambas entidades, de acuerdo con el manual de imagen corporativa de conformidad con las normas vigentes del SENA.	NO CUMPLE	En total son 57 aprendices matriculados, se tiene programado la entrega de los carnés para el mes de diciembre 2020 y enero de 2021.
d. Realizar el proceso de inducción al aprendiz, de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el apoyo del centro de formación asignado por la dirección regional del SENA.	CUMPLE	La entidad desarrolló el proceso de inducción a 56 aprendices según reporte del Equipo Pedagógico SENA Regional Santander el día 14 de diciembre de 2020 (Acta 007) e informe del mes de noviembre presentado por la entidad y registro de asistencia de Sofia plus. El aprendiz faltante se debe a que presento retiro voluntario.
e. Garantizar que los aprendices firmen de forma individual el acta de compromiso en el formato institucional.	CUMPLE	Una vez finalizado el proceso de inscripción se legalizó documento de compromiso para realizar matricula. Las evidencias se encuentran en el link https://drive.google.com/drive/folders/1wx_1Ntcv9rtEFX1IYjP4TAdQ-90QISNz?usp=sharing y https://drive.google.com/drive/folders/1qS6MwZrRggFUElMYSSh9jkDznd8N8LpE?usp=sharing
f. Ejecutar y dar formación en las modalidades de los programas acordados en el plan operativo que hace parte integral del convenio.	CUMPLE	Los programas de formación ejecutados en el mes de noviembre de 2020 se encuentran acordes con el Plan Operativo presentado y aprobado.
g. Desarrollar la gestión de los proyectos formativos planteados en el desarrollo curricular: desarrollo de actividades de aprendizaje, registro de eventos de	CUMPLE	La entidad desarrolla la formación de acuerdo con los proyectos formativos planteados para dos programas de formación, en 2 grupos. Se tiene planeado realizar 28 guías y 84 instrumentos. En el mes de noviembre

Compromiso	Calificación	Observaciones
resultado de aprendizaje, seguimiento técnico pedagógico, registro de novedades académicas, evaluación de resultados de aprendizaje, gestión oportuna de novedades en concordancia con los procedimientos definidos en el reglamento del aprendiz, gestión oportuna de juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje, articulados con el Coordinador de Formación o Coordinador Académico de respectivo Centro de formación, al cual está adscrita la ficha.		se han elaborado 5 guías y 11 instrumentos, de acuerdo con el reporte presentado por la entidad el día 18 de diciembre de 2020 con radicado 7-2020-246393. Se valida en la visita del 21 de diciembre de 2020 en el informe cualitativo e informe 4A Y 4B Informe mensual de ejecución técnico-pedagógica.
h.Garantizar que los aprendices diligencien la encuesta establecida en el aplicativo Sofia Plus, sobre la calidad del proceso de formación y la percepción del aprendiz frente a los aspectos relevantes que intervienen en su formación.	NO APLICA	Se encuentra pendiente en la plataforma de Sofia Plus la encuesta de inducción, una vez este habilitado en dicha plataforma.
i. Garantizar el registro de los aprendices en la Agencia Pública de Empleo antes de finalizar la etapa lectiva.	NO APLICA	Se tiene previsto realizar la inscripción de aprendices para la vigencia 2021
j. Gestionar el desarrollo de la etapa productiva, de acuerdo con las alternativas contempladas en el reglamento del aprendiz y programar las actividades de seguimiento. La etapa productiva se debe ejecutar dentro del término establecido y debe estar contemplada en el plan operativo.	NO APLICA	No aplica para este mes de noviembre de 2020. Los aprendices se encuentran en etapa lectiva.
k.Propender que los aprendices mantengan actualizada su información en el aplicativo Sofía Plus: datos básicos, estudios y otros.	CUMPLE	La Entidad manifiesta que los aprendices realizaron la actualización de los datos en el proceso de inscripción y matricula. Sin embargo, se da a conocer la importancia de que la entidad CORPOCIDES comunique a los aprendices el proceso de actualización de datos en la plataforma Sofia Plus mensualmente y la importancia de dejar constancia de ello.
l. Emitir los juicios evaluativos dentro de los términos establecidos en el reglamento del aprendiz.	CUMPLE	Se evidencia juicios evaluativos de las fichas del monitoreo ambiental y recursos humanos, los cuales fueron entregados luego de la visita de supervisión del 21 de diciembre de 2020.
m. El CONVINIENTE debe suministrar a la población beneficiaria los materiales de formación y garantizar las ayudas didácticas, equipos y herramientas directamente relacionadas con el curso de formación, en la calidad y cantidad requeridas en el proceso y de los ambientes de formación. Los materiales de formación son todos aquellos materiales de consumo que utilizan los aprendices en su proceso de formación coadyuvando a la adquisición de las	CUMPLE	Se realizó entrega de material de formación a 36 aprendices: un esfero color negro, una libreta tamaño mediano, un lápiz HB o 2B, sobre manila oficio, 222 hoja de papel tamaño carta, 2 pliego de bond y 1 de cartulina, el cual se evidencia por medio de acta 001 y asistencia del 28 de noviembre de 2020. Para los demás aprendices el material será entregado en el transcurso del mes de diciembre de 2020 y enero de 2021.

Compromiso	Calificación	Observaciones
competencias propuestas en la planeación académica. La papelería y otros insumos pueden ser materiales de formación siempre y cuando sean utilizados de esta manera y sean evidenciados en el proceso de formación. El CONVINIENTE debe presentar para análisis y aprobación del Comité Coordinador, el plan de adquisiciones de materiales de formación en el formato previsto en el SIG, en el proceso de la Formación Profesional Integral para tal fin		
n. Realizar un proceso de seguimiento y evaluación que dé cuenta de los resultados, dificultades, falencias, atrasos, aciertos. Casos exitosos, oportunidades y particularidades de cada componente del programa.	NO APLICA	Dicho proceso de seguimiento se realizará durante toda la ejecución del proceso de formación, el cual será entregado por el Conviniente a través del informe cualitativo mensual.
o. Informar al SENA los aprendices por certificar, una vez se hayan surtido todos los procesos de evaluación y de los resultados de aprendizaje esperados, los cuales deben estar cargados en el aplicativo Sofía Plus. El Centro de formación del SENA conjuntamente con el CONVINIENTE revisara el cumplimiento de todos los requisitos para la certificación y gestionará el registro respectivo. La certificación se regirá de acuerdo con la resolución vigente del SENA.	NO APLICA	No aplica para el mes de noviembre de 2020
p. Garantizar que los instructores lleven control diario de la asistencia de los aprendices y registren las inasistencias en el aplicativo Sofía Plus.	CUMPLE	Se reporta registro de asistencia en la Plataforma Sofia Plus, el cual es controlado por parte de los instructores de manera diaria.
q. Tramitar ante el SENA las novedades de los aprendices dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación del debido proceso, regulado en el reglamento del Aprendiz.	NO APLICA	Para el mes de noviembre no hay novedades registradas, sin embargo existe un retiro que se evidenciará en el mes de diciembre de 2020.
r. Propender a implementar mecanismos que garanticen un trato no discriminatorio entre la población estudiantil del CONVINIENTE y los aprendices SENA.	NO APLICA	Durante la ejecución de la formación, se realizará seguimiento a La Entidad Conviniente para propender en la implementación de mecanismos tendientes al trato no discriminatorio de los aprendices.
s. Liderar con los directivos e instructores, procesos de evaluación de los programas de formación.	NO APLICA	Solo aplica al finalizar la etapa productiva
t. Implementar las acciones de mejora que se identifiquen en los planes de mejora dentro de los procesos de evaluación.	NO APLICA	No se presentaron planes de mejoramiento para los aprendices en los procesos formativos. Los planes de mejoramiento son revisados por los instructores, el coordinador académico del convenio y el equipo pedagógico del SENA.

Compromiso	Calificación	Observaciones
u. En virtud de la Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria el CONVINIENTE impartirá la formación por medio de la utilización de herramientas tecnológicas que disponga, deberá informar al supervisor del convenio y cumplir con los protocolos emitidos por el Gobierno Nacional.	CUMPLE	La Entidad aclaró que la formación se realizó de forma virtual a través de la plataforma Q10 durante el mes de noviembre de 2020. Los aprendices disponían de equipos tecnológicos.
2. Disponer de las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de formación.	CUMPLE	La Entidad aclaró que la formación se realizó de forma virtual a través de la plataforma Q10 durante el mes de noviembre de 2020. Los aprendices disponían de equipos tecnológicos.
3. Efectuar, en coordinación con el SENA, el acompañamiento técnico pedagógico de los programas de formación.	CUMPLE	Se evidencia que el Equipo Técnico pedagógico SENA ha realizado seguimiento y apoyo a la Entidad el día 14 de diciembre de 2020 (Acta 007) para el desarrollo de los programas de formación.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en lo referente al eje de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental (decreto 1072 de 2015 y a la resolución 312 de 2019)	CUMPLE	Se evidencia capacitación del protocolo de bioseguridad dirigido a los instructores el día 15 de noviembre de 2020 y el material socializado del protocolo. Es necesario realizar la capacitación a los aprendices en SSTy ambiental durante la ejecución del mes de diciembre de 2020.
2	Presentar informes mensuales de carácter cualitativo al SENA, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo	CUMPLE	La entidad presentó de forma digital el informe del mes de noviembre de 2020, con los respectivos anexos, en la fecha establecida por la Entidad. Pendiente la entrega física en el mes de Diciembre de 2020.
3.	Entregar al SENA, las copias legibles de los archivos producidos en el desarrollo del convenio en medio físico y/o digital.	CUMPLE	
4.	Al finalizar el plazo de ejecución del convenio, se deberá entregar un informe final, el cual debe ser aprobado por el supervisor o el interventor de este.	NO APLICA	No aplica para el mes de noviembre 2020.
5.	Atender las visitas de la supervisión o interventoría y suministrarle la documentación que requiera para soportar la ejecución del convenio.	CUMPLE	El conviniente ha atendido y suministrado la información cuando la ha requerido la supervisión. Se resalta en la visita de supervisión la importancia de hacer visible la imagen institucional del convenio CORPOCIDES y SENA.
6	Atender respuesta oportuna a los requerimientos que sean efectuados por los diversos órganos de Control y/o por terceros que tengan algún interés en la ejecución del	NO APLICA	Durante el mes de noviembre de 2020 no se ha presentado ninguna solicitud.

	presente Convenio, adjuntando el informe y evidencias que correspondan; la presente obligación deberá cumplirse inclusive de manera posterior a la finalización del Convenio.		

CONCEPTO TECNICO-ADMINISTRATIVO

De la visita realizada al Centro de Formación se pudieron verificar y corroborar los aspectos Técnicos, administrativos reflejados en el Informe correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2020 a saber:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se revisó la ejecución de los informes cualitativos digital del mes de NOVIEMBRE de 2020, se revisaron las respectivas evidencias de cada una de las actividades desarrolladas, así como la ejecución del presupuesto de los planes de Gestión Académica, Bienestar al aprendiz, Gestión Administrativa y Materiales de formación, reportada en un 0%. Igualmente se evidenció la gestión en los trámites administrativos de procesos de contratación, alistamiento académico, ejecución de dos actividades de bienestar y entrega de algunos materiales de formación a los aprendices. Se verificó la implementación del protocolo de bioseguridad con los instructores y aprendices. El informe fue presentado de manera digital radicado por medio del servicio al ciudadano, cumpliendo con la entrega oportuna. Se realizaron las recomendaciones registradas en el Acta N° **001** de la visita virtual realizada **el 21 de diciembre de 2020** y se anexan a dicha acta los documentos subsanados por el Conviniente de acuerdo con compromisos adquiridos anteriormente.

COMPONENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO

La formación profesional se desarrolló teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad SENA, se realizó la convocatoria, el proceso de selección, y matricula de dos grupos de aprendices, quienes aportaron los documentos necesarios. Se evidenció que la formación se desarrolló con 4 instructores, quienes cumplen el perfil de acuerdo con el diseño curricular, y desarrollaron la emisión de juicios, la implementación del proyecto formativo, guías e instrumentos formativos.

OBLIGACIONES LEGALES

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Suscribir la respectiva acta de inicio de la ejecución del convenio.	CUMPLE	Se evidenció la suscripción de la respectiva acta de inicio, cargada en plataforma en Secop 2
2.	Realizar el aporte en dinero y/o especie, de conformidad con lo establecido en el plan operativo del presente convenio	CUMPLE	La Entidad Conviniente realizó el aporte correspondiente en especie por valor de $2.546.509 – para el mes de noviembre de 2020
3.	Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de calidad y eficiencia, de conformidad con los parámetros	CUMPLE	Se encuentra el convenio en ejecución

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	establecidos en el SENA para la formación profesional integral		
4.	Informar al COMITE COORDINADOR y a la supervisión o a la interventoría del mismo, las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este convenio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia	NO APLICA	Durante el mes de noviembre de 2020, no se presentó ninguna situación que hubiese puesto en peligro la ejecución del Convenio
5.	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.		Se realizo la verificación de las hojas de vida de los instructores, los cuales cumplen el perfil de acuerdo con el diseño curricular: Krystle Katherinne Forero Pedroza. Oscar Dario Guarín Villamizar Marisol Ballesteros Marín Margarita María Mantilla Ordoñez Se verificaron las solicitudes de vacantes publicadas en la Agencia Pública de Empleo y su respectiva selección
6.	Para el pago de los honorarios se debe tomar el valor mensual establecido por el SENA, en la tabla para la vigencia o proporcionalmente por fracción de mes. El pago a los instructores y/o Coordinadores debe hacerse directamente en la cuenta bancaria cuyo titular debe ser el instructor y/o Coordinador.	NO APLICA	La Entidad Conviniente soportará las evidencias requeridas en el informe del mes de diciembre de 2020, respecto de los pagos realizados a los instructores.
7.	Contratar, de conformidad con el derecho privado, civil o comercial colombiano, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del presente convenio, con cargo a los recursos del mismo.	NO APLICA	La Entidad Conviniente soportará las evidencias requeridas en el informe del mes de diciembre de 2020, respecto a los bienes y servicios para el desarrollo del Convenio
8.	Avisar al SENA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en que tenga conocimiento, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO APLICA	Para el mes de noviembre no aplica
9.	Exigir al personal contratado apertura de una cuenta bancaria para que el conviniente realice su respectivo pago de honorarios, y la constitución de las garantías que amparen las obligaciones contraídas.		Se evidencia la apertura de las cuentas bancarias de: Krystle Katherinne Forero Pedroza. Oscar Dario Guarín Villamizar Marisol Ballesteros Marín Margarita María Mantilla Ordoñez
10.	Designar la persona responsable para la coordinación del presente convenio que hará parte del COMITE COORDINADOR	CUMPLE	La persona designada por la Entidad Conviniente, para la Coordinación del Convenio es la Sra. Krystle Forero Pedroza
11.	Garantizar un equipo de personas responsables de la gestión, ejecución y administración del convenio en pro del cumplimiento de las obligaciones, así como para garantizar la calidad de la formación que se orienta.		Los instructores cumplen el perfil de acuerdo con el diseño curricular. No se evidencia la afiliación a la ARL. Pendiente entrega en el informe del mes de diciembre de 2020

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
12.	Al finalizar el plazo de ejecución del convenio, se deberá entregar un informe final, el cual debe ser aprobado por el supervisor o el interventor del mismo.	NO APLICA	El Convenio se encuentra en ejecución.
13.	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello. Para el efecto, el CONVINIENTE debe presentarle al supervisor o el interventor del convenio, para cada desembolso, informe mensual, la certificación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones o la indicación de no estar obligado a ello.	CUMPLE	El conviniente aportó certificación emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad.
14.	Suscribir el acta de liquidación del convenio y devolverla al SENA dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la recepción de la minuta	NO APLICA	El Convenio se encuentra en ejecución.
15.	Atender los requerimientos del SENA que surjan en la etapa de liquidación del convenio, incluyendo la ampliación de la garantía única	NO APLICA	El Convenio se encuentra en ejecución.

CONCEPTO JURIDICO VISITA

COMPONENTE JURIDICO:

Verificada la ejecución reportada por la entidad Conviniente en el mes de noviembre de 2020, mes en el cual se dió inicio a la ejecución del presente Convenio de Ampliación de Cobertura , se aprecia que la contratación del Personal requerido, para el desarrollo correcto de la ejecución del Convenio se realizó, de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas en los Diseños Curriculares de la entidad (Requisitos Académicos y Experiencia), presentando los respecticos soportes exigidos (Certificaciones), los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
De igual forma se verificó la respectiva postulación de las vacantes ofertadas en la Agencia Publica de Empleo y la inscripción posterior de las Hojas de Vida del personal contratado por la entidad Conviniente.

En el mes de Noviembre no se realizaron pagos al personal por concepto de los honorarios percibidos referentes a los Contratos suscritos, sin embargo dicha obligación será verificada en el próximo mes de conformidad con las Planillas de Aportes presentadas y se dará estricto cumplimiento de acuerdo a los porcentajes establecidos, en la realización de esta clase de aportes (Los porcentajes de cotización al sistema de seguridad social en los trabajadores independientes corresponde a: Salud: 12.5% Pensión: 16% Arl: 0.522% a 6.960%)

Es importante mencionar, que, para el próximo mes de ejecución del Convenio, la entidad deberá aportar las respectivas afiliaciones a la ARL, del personal contratado con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento legal.

El Revisor Fiscal de la entidad Dr. Jorge Alberto Hernández Correa, certifica que la entidad cumple dentro de los términos legales y contractuales con los pagos de nómina, aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, cuota de aprendices y en general

con todas las obligaciones contraídas relacionadas con la legislación laboral y de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Las pólizas constituidas para la cobertura de eventuales riesgos generados con la ejecución del presente Convenio se encuentran vigentes y debidamente aprobadas por la entidad contratante.

FINANCIERA

RENDIMIENTO DE APORTES SENA

No CONSIGNACION	ENTIDAD BANCARIA	FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRO
N.A.			

OBLIGACIONES FINANCIERAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Presentar al SENA o a la supervisión o interventoría, informes financieros mensuales dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente. Estos informes deben ser presentados en medio digital, en los formatos establecidos por el SENA y suscritos por el representante legal o su delegado. El informe consolidado de ejecución reflejará la ejecución mensual de cada uno de los rubros asignados, su participación porcentual, ejecución acumulada respectiva y saldo por ejecutar. (Formato "Informe Consolidado de Ejecución Financiera Mensual"). **El reporte de desembolsos y rendimientos financieros** registrará la información detallada de los desembolsos que el SENA realice al CONVINIENTE y los rendimientos financieros mensuales que generen los aportes del SENA (Formato "Reporte de Desembolsos y Rendimientos Financieros-mensual"). **Conciliación bancaria:** Este formato debe ir acompañado del extracto bancario emitido por la entidad financiera y libro auxiliar de bancos (Formato "Conciliación Bancaria mensual"). **Informe de ejecución mensual por rubro**: En este informe se registrarán todos los gastos efectuados en el mes, que correspondan al rubro (Formato "Informe de ejecución mensual por rubro.	CUMPLE	La Entidad realizó entrega de los registros por medio del informe cualitativo el día 18 de diciembre de 2020 con radicado 7-2020-246393 a continuación definidos: • Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual. • Formato Anexo N. 14 reporte de desembolsos y rendimientos financieros. • Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria. • Formato Anexo N. 16 Informe de ejecución mensual por rubro
1.1.	Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual.	CUMPLE	Presenta Formato 13 por valor total de ejecución de $0 para el mes de noviembre de 2020. La entidad luego de la visita del 21 de diciembre de 2020 subsana los porcentajes de los rubros en el informe de ejecución mensual.

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.2.	Formato Anexo N. 14 Reporte de desembolsos y rendimientos financieros.	CUMPLE	Presenta Formato 14 la entidad reporta el desembolso y reintegro correspondientes a rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio por valor de $0 para el mes de noviembre de 2020. La entidad luego de la visita del 21 de diciembre de 2020 subsana el anexo 14. Reporte de desembolsos financieros.
1.4.	Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria.	CUMPLE	Presenta Formato 15 la entidad reporta el saldo de la cuenta bancaria y su conciliación con el libro auxiliar bancario por valor de $79.827.812 para el mes de noviembre de 2020.
1.5.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Académica.	CUMPLE	Presenta Formato 16 con el Rubro de gestión académica por valor de $0 para el mes de noviembre de 2020.
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Materiales de Formación.	CUMPLE	Presenta formato 16 con el Rubro de materiales de formación por valor de $0 para el mes de noviembre de 2020.
1.7.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Administrativa.	CUMPLE	Presenta formato 16 con el Rubro de gestión administrativa por valor de $0 para el mes de noviembre de 2020.
1.8.	Formato Anexo N. 16 Rubro Bienestar al Aprendiz.	CUMPLE	Presenta Formato 16 con el Rubro de bienestar del aprendiz por valor de $0 para el mes de noviembre de 2020.
1.9.	Certificado Ejecución CONTRAPARTIDA.	CUMPLE	La entidad presenta certificado de cumplimiento con sus obligaciones frente a lo establecido en el plan operativo de aporte contrapartida.
1.10.	Formato Informe mensual de ejecución de aporte CONTRAPARTIDA entidad conviniente.	CUMPLE	Presenta formato informe mensual de aporte contrapartida entidad conviniente por valor de $2.546.509 para el mes de noviembre de 2020. La entidad subsana luego de la visita del 21 de diciembre de 2020, la certificación de la contrapartida.
2.	Tener un centro de costos exclusivo dentro de la contabilidad con todos los registros y movimientos realizados, objeto del presente Convenio, los cuales deben estar debidamente legalizados.	CUMPLE	La entidad lleva un centro de costos independiente con todos los registros y movimientos realizados con los recursos objeto del Convenio. La entidad subsana luego de la visita del 21 de

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			diciembre de 2020, la certificación del centro de costos.
3.	Reintegrar al SENA dentro del mes siguiente a su causación los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por el SENA haciendo uso del servicio "pagos en línea" ofrecido por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre y entregando el respectivo soporte al supervisor o interventor del convenio designado por el SENA.	CUMPLE	La entidad reporta el desembolso y reintegro correspondientes a rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio por valor de $0 para el mes de noviembre de 2020.
4.	Reintegrar al SENA dentro de los cinco (5) días siguientes a la liquidación del convenio, los recursos no ejecutados del aporte del SENA, haciendo uso del servicio "pagos en línea" ofrecido por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre cuando los recursos son propios o consignación física en el Banco Popular a nombre de la cuenta del Tesoro Nacional cuando los recursos correspondan a la Nación, entregando el respectivo soporte al supervisor o la interventoría del convenio designado por el SENA.	N.A.	El Convenio se encuentra en ejecución

CONCEPTO FINANCIERO VISITA

De la reunión virtual realizada al Centro de Formación se pudieron verificar y corroborar los aspectos financieros, reflejados en el Informe correspondiente al mes **de noviembre de 2020** a saber:

COMPONENTE FINANCIERO:

Para el informe del mes de noviembre la entidad reporta lo siguiente:
La ejecución total para el mes de noviembre fue de $0 para un total acumulado de ejecución del convenio de $0 de $159.655.624 valor total del aporte SENA, representando así el 0% ejecutado y dejando un saldo a la fecha de $159.655.624.
El valor ejecutado total para el mes de noviembre del aporte SENA se discrimina de la siguiente manera: en el rubro de **Gestión Académica** reporta una ejecución de $0 de los que la supervisión avala $0; **Materiales de Formación** reporta una ejecución de $0 de los que la supervisión avala $0; para el rubro de **Bienestar del Aprendiz** reporta una ejecución de $0 de los que la supervisión avala $0; y para el rubro de **Gestión Administrativa** reporta una ejecución de $0 de los que la supervisión avala $0.
por otra parte, en la cuenta la entidad reporta un saldo según extracto a la fecha por valor de $159.655.624 pesos.
En cuanto a la ejecución de la contrapartida la entidad para el mes de noviembre presenta una ejecución de $2.546.509 para un acumulado ejecutado de $2.546.509 de $47.896.696,5 valor total de aporte asignado como contrapartida por el conviniente, dando como resultado un 5% de ejecución de este rubro a la fecha.

Resumen financiero

Fecha	Gestión Académica	%	Materiales de Formación	%	Bienestar del Aprendiz	%	Gestión Administrativa	%	Total	%
Noviembre-20	Avalado	0	Avalado	0	Avalado	0	Avalado	0	Avalado	0

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA
Realizar entrega del informe físico del mes de noviembre de 2020 con sus anexos	Enero de 2021
Gestionar la entrega relacionada con la entrega del carné estudiantil a cada aprendiz.	Enero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de diciembre 2020)
Realizar la entrega de materiales de formación a los 20 aprendices restantes de los programas de Monitoreo Ambiental y Recursos Humanos	Enero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de diciembre 2020)
Socializar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, y el plan ambiental a los aprendices.	Enero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de diciembre 2020)
Realizar el reporte de la afiliación a riesgos profesionales de los instructores	Enero 15 de 2021 (Entrega del informe mes de diciembre 2020)

Se firma en Bucaramanga, a los 30 días del mes de Diciembre de 2020

Atentamente;

DOLLY MAYERLY VALENZUELA
Supervisor Convenios de Ampliación de Cobertura
Regional Santander

Proyecto: Profesionales Apoyo a la Supervisión
Convenio CO1.PCCNTR.1926358

L. Rodríguez-Aspectos Administrativos
-M. Chaparro – Aspectos Técnicos
-C. Serrano-Aspectos Jurídicos
-R. Galindo-Aspectos Financieros